



## RESOLUCIÓN EXENTA N°

**RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO TRABAJADOR/A SOCIAL PROGRAMA "LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN", OFICINA DE LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO.**

### VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 1332 del 19 de julio de 2024, de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Trabajador/a Social para el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", oficina de La Serena, en la Región de Coquimbo.

### CONSIDERANDO:

**1.-** Que, mediante resolución exenta N° 1332 de fecha 19 de julio de 2024, se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer un cargo vacante en el cargo de Trabajador/a Social para el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", para la oficina de La Serena en la Región de Coquimbo, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

**2.-** Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.



**3.-** El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 28 de agosto de 2024, por la Coordinadora Técnica del Programa "La Niñez y Adolescentes se Defienden", de la Dirección General, de esta Corporación, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 207 postulaciones, seis de ellos aprobaron satisfactoriamente las 4 etapas del proceso, por lo que fueron recomendados al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

**4.-** Que, de acuerdo con el informe presentado por la Coordinadora Técnica, este director general ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

#### **RESUELVO:**

**1. NÓMBRESE** en el empleo de Trabajador/a Social en el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", en la oficina La Serena en la Región de Coquimbo en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Coquimbo, a doña Camila Sacre González, a contar del día 01 de septiembre del 2024, autorizando su correspondiente contratación.

**2. NOTIFÍQUESE** lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.

**3. PROCÉDASE** por la Coordinadora Técnica del Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden" de la Dirección General de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

**4. IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, al Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden" de la región Atacama, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

**5. COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.



**6. PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.



Firmado por:  
Gastón Tomás Gauche Strange  
Director General  
Fecha: 29-08-2024 08:33 CLT  
Corporación de Asistencia Judicial  
de la Región de Valparaíso





# **INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL**

---

## **PROVISIÓN DE EMPLEO TRABAJADOR/A SOCIAL PROGRAMA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN” REGIÓN DE COQUIMBO**

---

<b>BASES</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>VACANTES</b>
CP 011-2024	<b>1</b>

**AGOSTO 2024**

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Trabajador/a Social para el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", Región de Coquimbo, regido por bases códigos CP 011-2024, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Entrevista de Apreciación Global Integral

## 2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 011-2024, para el cargo de Trabajador/a Social Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", Región de Coquimbo.

La Evaluación fue realizada con fecha viernes 2 de agosto de 2024.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CARLOS PATRICIO GUTIÉRREZ CÁCERES	26	100%	20	APROBADO
MARÍA CRISTINA ÁLVAREZ BERRÍOS	26	100%	20	APROBADO
MARTA VERÓNICA BARRIOS SAAVEDRA	26	100%	20	APROBADO
WALLY KATRINNA PORTFLITT TORO	26	100%	20	APROBADO
CAMILA PAZ SACRE GONZÁLEZ	25	96%	20	APROBADO
DORA LUISA VILLALOBOS CORTÉS	25	96%	20	APROBADO
GICELLE FERNANDA RÍOS ESPINOSA	25	96%	20	APROBADO
CAROLINA ANDREA FLORES MÁRQUEZ	24	92%	20	APROBADO
CATALINA PATRICIA DE LA JARA MELLADO	24	92%	20	APROBADO
GLADYS RAMONA AVELLO PÉREZ	24	92%	20	APROBADO
MARÍA DEL CARMEN MUÑOZ ÓRDENES	24	92%	20	APROBADO
SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS	24	92%	20	APROBADO
SILVIA MARGARITA TIRADO VELASCO	24	92%	20	APROBADO
CONSTANZA INÉS PARRA OYARZÚN	23	88%	15	APROBADO
CRISTIAN ALBERTO BARRAZA PÉREZ	23	88%	15	APROBADO
DIEGO ALONSO DONOSO DAILLE	23	88%	15	APROBADO
DORKA ALEJANDRA MANTEROLA MANTEROLA	23	88%	15	APROBADO
FELIPE MANUEL RIVERA GAJARDO	23	88%	15	APROBADO
KIM YASENKA LEÓN SOTO	23	88%	15	APROBADO
MARÍA JOSÉ ÁLVAREZ ARANCIBIA	23	88%	15	APROBADO
MARITZA LORENA CEREZO VICENCIO	23	88%	15	APROBADO
MYLIKZA CECILIA AGUILERA GONZÁLEZ	23	88%	15	APROBADO
VALENTINA SILVA LECOMPTE	23	88%	15	APROBADO
ALEJANDRA ANDREA CARVAJAL CARVAJAL	22	85%	15	APROBADO
CAROLINA ANDREA CORTÉS CORDONES	22	85%	15	APROBADO
CRISTINA ANDREA BARRAZA GÓMEZ	22	85%	15	APROBADO
FRANCESCA ANDREA GAZZOLO CHÁVEZ	22	85%	15	APROBADO

MAHMUD WAYIED ALÍ ALCAYAGA	22	85%	15	APROBADO
NATALIA ANDREA QUILODRÁN ANDRADE	22	85%	15	APROBADO
PALOMA SCARLETT HERNÁNDEZ ROJAS	22	85%	15	APROBADO
BELLA THERESA LILYBETH GONZÁLEZ GONZÁLEZ	21	81%	15	APROBADO
CLAUDIA LETICIA ÁLVAREZ ÓRDENES	21	81%	15	APROBADO
DANITZA ALEJANDRA HUENCHULEO NARANJO	21	81%	15	APROBADO
DAYLIN JIMENA ARAYA CAMUS	21	81%	15	APROBADO
GIORDANA DENISSE RODRÍGUEZ MONSALVE	21	81%	15	APROBADO
JOHANKA CELINDA STEPHANIE TAUCARE VÉLIZ	21	81%	15	APROBADO
JOSÉ MANUEL VALLEJOS URREA	21	81%	15	APROBADO
KARLA GEORGIA PAIVA SOARES	21	81%	15	APROBADO
MARÍA MARCELA ROJAS MOLINA	21	81%	15	APROBADO
MAURICIO RICARDO BARRIENTOS MORALES	21	81%	15	APROBADO
MELISSA SCARLET DONOSO JIMÉNEZ	21	81%	15	APROBADO
NICOL FERNANDA VARAS GALLOSO	21	81%	15	APROBADO
PAMELA DE LAS MERCEDES BUSTOS DURÁN	21	81%	15	APROBADO
ROSARIO DEL CARMEN PERALTA AZOLAS	21	81%	15	APROBADO
ROXANA BEATRIZ MAUREIRA VILLARROEL	21	81%	15	APROBADO
VERÓNICA ANNETTE RIVERA FREZ	21	81%	15	APROBADO
VICTORIA YEANETTE RIVERA PATIÑO	21	81%	15	APROBADO
ALISSON PRISCILA CORTÉS MELLA	20	77%	10	APROBADO
ANDREA SOLEDAD DE LAS NIEVES DUARTE ARGANDOÑA	20	77%	10	APROBADO
GREGORIO ALEJANDRO SANTIBÁÑEZ CORTÉS	20	77%	10	APROBADO
IVANIA ALEJANDRA ARACENA ROJAS	20	77%	10	APROBADO
LINDA TRINIDAD FLORES CONTADOR	20	77%	10	APROBADO
LORETO CATHERINE CAMERO VERA	20	77%	10	APROBADO
MARITZA ANDREA GOETZ MATUS	20	77%	10	APROBADO
MAURICIO JAVIER COLLADO TRUJILLO	20	77%	10	APROBADO
MONTSERRAT DENISE ARGENZIO VEAS	20	77%	10	APROBADO
PALOMA SCARLETT CERICHE VEGA	20	77%	10	APROBADO
PATRICIA ISABEL LATORRE TARIFEÑO	20	77%	10	APROBADO
PAULINA ANDREA CASTRO GAETE	20	77%	10	APROBADO
PAULINA NICOLE MIRANDA MUÑOZ	20	77%	10	APROBADO
SUSANA ELIZABETH SOTOMAYOR AGUILERA	20	77%	10	APROBADO
TAMARA VALENTINA CISTERNAS GONZÁLEZ	20	77%	10	APROBADO
ALEJANDRA PAOLA FARÍAS ESCOBAR	19	73%	10	APROBADO
ALICIA CATALINA DÍAZ VILLALOBOS	19	73%	10	APROBADO
CAROLAYN MELISSA ÁLVAREZ ULLOA	19	73%	10	APROBADO
CRISTIAN EDUARDO WETTLIN MARTÍNEZ	19	73%	10	APROBADO
HÉCTOR EDGARDO FUENTES MARÍN	19	73%	10	APROBADO
JEANETTE ALEJANDRA CIFUENTES VERA	19	73%	10	APROBADO
JESSICA JANETH VEGA JIMÉNEZ	19	73%	10	APROBADO
JULIETTE DENISSE ORTIZ ORTIZ	19	73%	10	APROBADO
KARLA ANDREA ESPINOZA ARAYA	19	73%	10	APROBADO
LUNA IBANA PALOMA VARAS GALLARDO	19	73%	10	APROBADO
MARCELA ANDREA TABILO CONTRERAS	19	73%	10	APROBADO

YOHANNA EDITH GARCÍA OLIVARES	19	73%	10	APROBADO
CARLOS FRANCISCO SEQUEIRA LOBOS	18	69%	0	REPROBADO
DANIELA LESLY OLIVARES CURTEN	18	69%	0	REPROBADO
JULIO FLAVIO ANDRÉS VERGARA CASTILLO	18	69%	0	REPROBADO
KATHERINE MELISA BELLSHAM ARAYA	18	69%	0	REPROBADO
KENNY SOMALI RIQUELME SALAMÉ	18	69%	0	REPROBADO
MAIBELIN MONTE DE OCA REINOSO	18	69%	0	REPROBADO
MARGARITA ALEJANDRA PINILLA PÁEZ	18	69%	0	REPROBADO
MARÍA PAULINA BORDONES ARANCIBIA	18	69%	0	REPROBADO
MARINA DEL PILAR HENRÍQUEZ CATALDO	18	69%	0	REPROBADO
MATÍAS SEBASTIÁN TALAVERA BRAVO	18	69%	0	REPROBADO
NATHALIA TAHIA TORO ZAVALA	18	69%	0	REPROBADO
PÍA MACARENA DÍAZ HIDALGO	18	69%	0	REPROBADO
ALEJANDRA MARIELA TAVILO MUNDACA	17	65%	0	REPROBADO
CAMILA FRANCISCA LÓPEZ ÁVILA	17	65%	0	REPROBADO
CATALINA BELÉN JARA QUEZADA	17	65%	0	REPROBADO
GABRIELA BELÉN HUERTA SAAVEDRA	17	65%	0	REPROBADO
HILIAN PATRICIO JARAMILLO MORA	17	65%	0	REPROBADO
KAREM MURIEL VALDÉS VARGAS	17	65%	0	REPROBADO
KARINA ANDREA CEPEDA GONZÁLEZ	17	65%	0	REPROBADO
MAGDALENA ADRIANA PIZARRO DOMÍNGUEZ	17	65%	0	REPROBADO
MARÍA SOLEDAD IBACACHE CASANGA	17	65%	0	REPROBADO
VERÓNICA MACARENA CAMPOS GONZÁLEZ	17	65%	0	REPROBADO
VICTORIA ANDREA VÉLIZ SALFATE	17	65%	0	REPROBADO
BÁRBARA ANDREA MONTAÑO GONZÁLEZ	16	62%	0	REPROBADO
BELÉN ANDREA HIDALGO JUICA	16	62%	0	REPROBADO
CLAUDIO MAURICIO GARCÍA CONTRERAS	16	62%	0	REPROBADO
DANIEL ESAU ZAVALA ACOSTA	16	62%	0	REPROBADO
ELENA KATIUSKA SIERRA VERGARA	16	62%	0	REPROBADO
FERNANDA SCARLET FERRARI DECAP	16	62%	0	REPROBADO
GABRIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ AGUIRRE	16	62%	0	REPROBADO
KARINA ALEKSANDRA MUÑOZ BARRERA	16	62%	0	REPROBADO
EVELYN NEVENKA CASTILLO TRIGO	15	58%	0	REPROBADO
GABRIELA ALEJANDRA SEGOVIA ALFARO	15	58%	0	REPROBADO
KARLA YANNINA TABILO AGUSTO	15	58%	0	REPROBADO
MELISA ANDREA REYES NAVEA	15	58%	0	REPROBADO
NOLFA DEL CARMEN JARA MATAMALA	15	58%	0	REPROBADO
SEBASTIÁN RODRIGO RIVERA ARAYA	15	58%	0	REPROBADO
SILVANA ANDREA GARCÍA GONZÁLEZ	15	58%	0	REPROBADO
DEIVY IGNACIO MARÍN ORREGO	14	54%	0	REPROBADO
PAOLA ALEJANDRA GUERRERO GONZÁLEZ	14	54%	0	REPROBADO
SCARLETTE IVONNE MOLINA CARVAJAL	14	54%	0	REPROBADO
NADIA BELÉN BRICEÑO CORTÉS	13	50%	0	REPROBADO
STEPHANIE ELIZABETH DÍAZ URRRA	13	50%	0	REPROBADO
ALEJANDRA DANIELA ROJAS VALDÉS	0	0%	0	REPROBADO*
ALEXANDRA SOLEDAD ANDREA VILLALOBOS ARDILES	0	0%	0	REPROBADO*

ALFONSO ANTONIO LARRAHONA ALEMPARTE	0	0%	0	REPROBADO*
ALLYSON JAE DELPINO DÁVILA	0	0%	0	REPROBADO*
ANAÍS GRACIELA YESSSENIA AYALA OSORIO	0	0%	0	REPROBADO*
ANDREA ALEJANDRA PINILLA CONTRERAS	0	0%	0	REPROBADO*
ANDREA ELIZABETH MARLENE URRUTIA GUÍÑEZ	0	0%	0	REPROBADO*
ANYELA FERNANDA ROJAS ROJAS	0	0%	0	REPROBADO*
ARIADNA CATALINA LÓPEZ ESPINOZA	0	0%	0	REPROBADO*
ARIELA ELIANA VERGARA LÓPEZ	0	0%	0	REPROBADO*
ASTRID YESENIA BASCUR OLIVA	0	0%	0	REPROBADO*
BÁRBARA IVETTE MEDINA OYARZÚN	0	0%	0	REPROBADO*
CAMILA CONSTANZA PONCE PONCE	0	0%	0	REPROBADO*
CAMILA IGNACIA GONZÁLEZ FUENZALIDA	0	0%	0	REPROBADO*
CAROLINA ANDREA ARREDONDO ULLOA	0	0%	0	REPROBADO*
CINTIA BELÉN RIQUELME RIQUELME	0	0%	0	REPROBADO*
DAVID HERNÁN SAN MARTÍN MILLÁN	0	0%	0	REPROBADO*
DIANA NICOLE ESPINOZA HUERTA	0	0%	0	REPROBADO*
DIEGO ANDRÉS TAPIA ARAYA	0	0%	0	REPROBADO*
DIEGO JONATHAN SEPÚLVEDA TORRES	0	0%	0	REPROBADO*
EDGARDO ALEXIS GONZÁLEZ DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO*
ESTEFANÍA DEL ROSARIO CORTÉS HERRERA	0	0%	0	REPROBADO*
EVELYN VICTORIA SUÁREZ GÓMEZ	0	0%	0	REPROBADO*
FRANCISCA BELÉN DURÁN VARGAS	0	0%	0	REPROBADO*
FRANCISCA JAVIERA DURÁN LIZANA	0	0%	0	REPROBADO*
FRANCISCA TAMARA ROJAS ARAYA	0	0%	0	REPROBADO*
FRANCISCO RAMÓN ARTURO ELORZA MATELUNA	0	0%	0	REPROBADO*
GONZALO RODRIGO CÉSPEDES ARAYA	0	0%	0	REPROBADO*
HÉCTOR FRANCISCO SÁEZ PAREDES	0	0%	0	REPROBADO*
JACQUELIN STEPHANIE RÍOS HIDALGO	0	0%	0	REPROBADO*
JACQUELINE IRENE MORA SANHUEZA	0	0%	0	REPROBADO*
JAMES DAYHANA PALACIOS CORTÉS	0	0%	0	REPROBADO*
JAVIER IGNACIO SANZANA INOSTROZA	0	0%	0	REPROBADO*
JAVIER IVÁN CORTÉS MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO*
JAVIERA VALENTINA ROJAS OLIVARES	0	0%	0	REPROBADO*
JOHN ALAN TAPIA PASTÉN	0	0%	0	REPROBADO*
JOSÉ LUIS HERNÁN ROJAS OLIVARES	0	0%	0	REPROBADO*
JUAN ARIEL TRELA ARROYO	0	0%	0	REPROBADO*
KAREN SHIRLEY ALÉ PIZARRO	0	0%	0	REPROBADO*
KARINA ALEJANDRA DÍAZ PASTÉN	0	0%	0	REPROBADO*
KATHERINE ALEJANDRA ELGUEDA SEPÚLVEDA	0	0%	0	REPROBADO*
KIMBERLYN DEL PILAR PEÑA CASTRO	0	0%	0	REPROBADO*
KOA MILLARAY JAVIERA NAVARRETE MELO	0	0%	0	REPROBADO*
LEONARDO PATRICIO MORAGA ARANCIBIA	0	0%	0	REPROBADO*
LORENA DEL PILAR ZÚÑIGA FLORES	0	0%	0	REPROBADO*
LUIS HERNÁN ESPEJO BARRAZA	0	0%	0	REPROBADO*
MAKARENA ELIZABETH PIZARRO OLGUÍN	0	0%	0	REPROBADO*
MAKARENNA XIMENA VILLALOBOS SOUBLETT	0	0%	0	REPROBADO*



MARCELA DEL PILAR MUÑOZ MARAMBIO	0	0%	0	REPROBADO*
MARCIA ALEJANDRA GARCÍA GARCÍA	0	0%	0	REPROBADO*
MARCO ANTONIO MAGNA PASTÉN	0	0%	0	REPROBADO*
MARÍA FRANCISCA PASTÉN TALAMILLA	0	0%	0	REPROBADO*
MARÍA INÉS PIZARRO MORALEDA	0	0%	0	REPROBADO*
MARÍA LUCRECIA RIQUELME RIVEROS	0	0%	0	REPROBADO*
MARÍA PAZ CRUZAT PAREDES	0	0%	0	REPROBADO*
MAURICIO SERGIO VARGAS BARRAZA	0	0%	0	REPROBADO*
MILENA ALEJANDRA LECAROS MORALES	0	0%	0	REPROBADO*
MILENKA GABRIELA DE LOS ANGELES HUMERES CASTILLO	0	0%	0	REPROBADO*
NANCY FÁTIMA JORQUERA ROJAS	0	0%	0	REPROBADO*
NATALIA ALEJANDRA SANHUEZA RIVERA	0	0%	0	REPROBADO*
NICOLÁS ESTEBAN GONZÁLEZ POLANCO	0	0%	0	REPROBADO*
NICOLE ANDREA GALLEGUILLOS FLORES	0	0%	0	REPROBADO*
PAMELA VICTORIA PIZARRO CAMPUSANO	0	0%	0	REPROBADO*
PAOLA ANDREA CARMONA RAMMSY	0	0%	0	REPROBADO*
PAOLA BELÉN CARRERA CORTÉS	0	0%	0	REPROBADO*
PATRICIO IGNACIO HENRÍQUEZ ESPINOSA	0	0%	0	REPROBADO*
PERLA ANGÉLICA ALFARO BOLVARÁN	0	0%	0	REPROBADO*
ROCÍO NICOLE MOLINA CORTÉS	0	0%	0	REPROBADO*
RODOLFO NICOLÁS BUGUEÑO VIVANCO	0	0%	0	REPROBADO*
RODRIGO ALBERTO ESPÍNDOLA ROJAS	0	0%	0	REPROBADO*
ROMINA CRISTINA BARRIENTOS PARRA	0	0%	0	REPROBADO*
RONNY WILLIAMS RIVERO LARRONDO	0	0%	0	REPROBADO*
ROSARIO CONSUELO NAVA SÁNCHEZ	0	0%	0	REPROBADO*
ROXANA ANDREA BRUNA BRUNA	0	0%	0	REPROBADO*
SAMANTA MACARENA GERALDO ARANIBA	0	0%	0	REPROBADO*
SEBASTIÁN MOISÉS MORAGA GODOY	0	0%	0	REPROBADO*
SERGIO ANTONIO ASTUDILLO LEITE	0	0%	0	REPROBADO*
SERGIO PATRICIO CARVALLO PINEDA	0	0%	0	REPROBADO*
SOFÍA FERNANDA TORO SALAZAR	0	0%	0	REPROBADO*
SOLEDAD ZUNILDA LUTINO ROJAS	0	0%	0	REPROBADO*
TIRZA ANDREA ACUÑA GÁLVEZ	0	0%	0	REPROBADO*
TOMÁS KIRBERG PINTO	0	0%	0	REPROBADO*
VALERIA SOLEDAD ROJAS CASTILLO	0	0%	0	REPROBADO*
VIANCA NICOLE ARACENA ROJAS	0	0%	0	REPROBADO*
VÍCTOR ALONSO LAZO BAEZ	0	0%	0	REPROBADO*
VÍCTOR HUGO ANGEL CORTÉS	0	0%	0	REPROBADO*
VÍCTOR NICOLÁS VILLAR ZÚÑIGA	0	0%	0	REPROBADO*
YEISI MARÍA MARAMBIO ÁLVAREZ	0	0%	0	REPROBADO*
YULISSA IGNACIA PILAR ROJAS	0	0%	0	REPROBADO*
YUNITZA KATIA CIFUENTES BUSTOS	0	0%	0	REPROBADO*

### 3.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases código CP 011-2024, que tienen relación con:

- a) Certificado título profesional que acredite estar en posesión de título de Trabajador/a Social o Asistente Social otorgado por una Institución reconocida por el Estado o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de postulación.
- d) Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2024) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl).
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada.  
Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia profesional.
- f) Certificado de Magister, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años. **No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.**
- g) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde

la fecha del cierre de las postulaciones.

h) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

i) Prueba Técnica Rendida y aprobada.

POSTULANTES		ANTECEDENTES OBLIGATORIOS PARA LA POSTULACIÓN									
CÓDIGO POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	Resultado
7975221	ALEJANDRA ANDREA CARVAJAL CARVAJAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7960321	ALEJANDRA PAOLA FARIÁS ESCOBAR	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7973385	ALICIA CATALINA DÍAZ VILLALOBOS	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7950014	ALISSON PRISCILA CORTÉS MELLA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7956356	ANDREA SOLEDAD DE LAS NIEVES DUARTE ARGANDOÑA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7980913	BELLA THERESA LILYBETH GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7971700	CAMILA PAZ SACRE GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7958723	CARLOS PATRICIO GUTIÉRREZ CÁCERES	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7957853	CAROLAYN MELISSA ÁLVAREZ ULLOA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	SI	NO (7)	SI	Reprueba
7959839	CAROLINA ANDREA CORTÉS CORDONES	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7977513	CAROLINA ANDREA FLORES MÁRQUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7962139	CATALINA PATRICIA DE LA JARA MELLADO	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7956540	CLAUDIA LETICIA ÁLVAREZ ÓRDENES	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7953365	CONSTANZA INÉS PARRA OYARZÚN	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7963317	CRISTIAN ALBERTO BARRAZA PÉREZ	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7964621	CRISTIAN EDUARDO WETTLIN MARTÍNEZ	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7979949	CRISTINA ANDREA BARRAZA GÓMEZ	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7978421	DANITZA ALEJANDRA HUENCHULEO NARANJO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba

7953780	DAYLIN JIMENA ARAYA CAMUS	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	SI	SI	SI	Reprueba
7956382	DIEGO ALONSO DONOSO DAILLE	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7952071	DORA LUISA VILLALOBOS CORTÉS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7970335	DORKA ALEJANDRA MANTEROLA MANTEROLA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7970479	FELIPE MANUEL RIVERA GAJARDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7955023	FRANCESCA ANDREA GAZZOLO CHÁVEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7978751	GICELLE FERNANDA RÍOS ESPINOSA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7951913	GIORDANA DENISSE RODRÍGUEZ MONSALVE	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7979953	GLADYS RAMONA AVELLO PÉREZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7952083	GREGORIO ALEJANDRO SANTIBÁÑEZ CORTÉS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (7)	SI	Reprueba
7970723	HÉCTOR EDGARDO FUENTES MARÍN	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7976381	IVANIA ALEJANDRA ARACENA ROJAS	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7972756	JEANETTE ALEJANDRA CIFUENTES VERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7953985	JESSICA JANETH VEGA JIMÉNEZ	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7963712	JOHANKA CELINDA STEPHANIE TAUCARE VÉLIZ	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7954642	JOSÉ MANUEL VALLEJOS URREA	NO (1)	SI	NO (2)	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7950216	JULIETTE DENISSE ORTIZ ORTIZ	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7969483	KARLA ANDREA ESPINOZA ARAYA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (7)	SI	Reprueba
7958392	KARLA GEORGIA PAIVA SOARES	NO (1)	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7962392	KIM YASENKA LEÓN SOTO	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7951918	LINDA TRINIDAD FLORES CONTADOR	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7954188	LORETO CATHERINE CAMERO VERA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7979190	LUNA IBANA PALOMA VARAS GALLARDO	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	SI	SI	SI	Reprueba
7976641	MAHMUD WAYIED ALÍ ALCAYAGA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7954326	MARCELA ANDREA TABILO CONTRERAS	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba

7969220	MARÍA CRISTINA ÁLVAREZ BERRÍOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7959499	MARÍA DEL CARMEN MUÑOZ ÓRDENES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7954229	MARÍA JOSÉ ÁLVAREZ ARANCIBIA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7976493	MARÍA MARCELA ROJAS MOLINA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7951056	MARITZA ANDREA GOETZ MATUS	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7980564	MARITZA LORENA CEREZO VICENCIO	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7957326	MARTA VERÓNICA BARRIOS SAAVEDRA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7980056	MAURICIO JAVIER COLLADO TRUJILLO	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7960387	MAURICIO RICARDO BARRIENTOS MORALES	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7980715	MELISSA SCARLET DONOSO JIMÉNEZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7969310	MONTSERRAT DENISE ARGENZIO VEAS	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7953395	MYLIKZA CECILIA AGUILERA GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7978115	NATALIA ANDREA QUILODRÁN ANDRADE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7974229	NICOL FERNANDA VARAS GALLOSO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	SI	SI	SI	Reprueba
7979715	PALOMA SCARLETT CERICHE VEGA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7963279	PALOMA SCARLETT HERNÁNDEZ ROJAS	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7970266	PAMELA DE LAS MERCEDES BUSTOS DURÁN	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7953433	PATRICIA ISABEL LATORRE TARIFEÑO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7980430	PAULINA ANDREA CASTRO GAETE	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7968260	PAULINA NICOLE MIRANDA MUÑOZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7964075	ROSARIO DEL CARMEN PERALTA AZOLAS	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7980764	ROXANA BEATRIZ MAUREIRA VILLARROEL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7975464	SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7977667	SILVIA MARGARITA TIRADO VELASCO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7962721	SUSANA ELIZABETH SOTOMAYOR AGUILERA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba

7976582	TAMARA VALENTINA CISTERNAS GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7976479	VALENTINA SILVA LECOMPTE	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7976158	VERÓNICA ANNETTE RIVERA FREZ	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7949556	VICTORIA YEANETTE RIVERA PATIÑO	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7976250	WALLY KATRINNA PORTFLITT TORO	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba
7953456	YOHANNA EDITH GARCÍA OLIVARES	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	NO (7)	SI	Reprueba

**(1) No acredita** - Certificado título profesional que acredite estar en posesión de título de Trabajador/a Social o Asistente Social otorgado por una Institución reconocida por el Estado o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

**(2) No acredita** - Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de postulación.

**(3) No acredita** - Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2024) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl).

**(4) No acredita** - Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada.

Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia profesional.

**(5) No acredita** - Certificado de Magister, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años. **No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.**

No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

**(6) No acredita** - Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-enlinea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

**(7)** Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

<b>Nº TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II</b>	<b>Nº TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II</b>	<b>Nº TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II</b>
74	7	67

#### **4.- TABLA DE PONDERACIÓN**

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 011-2024.

Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MAXIMO	MINIMO
<b>Requisitos de Formación y conocimiento</b>	<p>Estudios de Especialización: Magíster, Diplomado/s o capacitación/es y perfeccionamientos relacionados con el cargo acreditados mediante certificados que señale fecha y hora cronológica en cada caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho de Familia, Penal o Procesal Penal.</li> <li>Derechos Humanos.</li> <li>Derecho de la infancia y adolescencia</li> <li>Maltrato infantil y gestión intersectorial.</li> <li>Funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia.</li> </ul> <p>Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.</p>	Magíster	12	30	15
		Diplomado/s	7		
		1 o más capacitaciones que como mínimo sumen 30 horas en total.	4		
<b>Requisito Experiencia Profesional</b>	<p>Experiencia profesional de al menos 5 meses o más en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.</li> <li>Experiencia en trabajo en equipo.</li> <li>En trabajo multidisciplinarios.</li> <li>Experiencia profesional en materia de Familia, Derechos de infancia y Adolescencia y Maltrato Infantil.</li> <li>Experiencia profesional en tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia.</li> <li>Experiencia en trabajo de coordinación y articulación en red interinstitucionales e intersectoriales.</li> </ul>	Posee 2 años o más de experiencia profesional.	10	30	15
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional.	7		
		Posee menos de 1 año y más de 5 meses de experiencia profesional	6		
<b>Experiencia profesional deseable</b>	Experiencia profesional en cargo de trabajador/a Social en la Corporación de Asistencia Judicial.	Posee 2 años o más de experiencia profesional deseable.	8	30	15
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional deseable.	7		
		Posee menos de 1 año y más de 5 meses de experiencia profesional deseable.	5		



## 5.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular.

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 011-2024 al objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificados que acrediten experiencia profesional específica de al menos 5 meses en materias propias del derecho de familia, derechos humanos, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, con habilidades para trabajar y vincularse con infancia vulnerada en sus derechos, y trabajar en equipos multidisciplinarios. Además, se requiere experiencia en conocimiento respecto del funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia, el que **será válido sólo** si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.
  
- b) Certificados de magister, diplomados y postítulos, postgrados y/ o capacitación; en derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, Derechos Humanos, funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia.  
Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.
  
- c) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional al menos 5 meses deseable en el cargo en Corporaciones de Asistencia Judicial, el que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.

POSTULANTES		Estudios de Especialización: diplomados o capacitaciones y perfeccionamientos relacionados con el cargo acreditados mediante certificados que señale fecha y hora cronológica en cada caso. <input type="checkbox"/> Derecho de Familia. <input type="checkbox"/> Derechos Humanos. <input type="checkbox"/> Derecho de la infancia y adolescencia <input type="checkbox"/> Maltrato infantil y gestión intersectorial. <input type="checkbox"/> Funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.			Profesional con experiencia en: <input type="checkbox"/> Derecho de Familia. <input type="checkbox"/> Derechos Humanos. <input type="checkbox"/> Derecho de la infancia y adolescencia. <input type="checkbox"/> Maltrato infantil <input type="checkbox"/> Experiencia y conocimiento respecto del Funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. <input type="checkbox"/> Experiencia en trabajo de coordinación y articulación en red interinstitucionales e intersectoriales.			Experiencia profesional deseable: Experiencia profesional en cargo de trabajador/a Social en la Corporación de Asistencia Judicial.			Total Puntaje	Resultado
CÓDIGO POSTULACIÓN	Nombre completo	Magister (12)	1 o más diplomados (7)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (4)	Posee 2 años o más de experiencia profesional (10)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional. (7)	Posee menos de 1 año y más de 5 meses de experiencia profesional. (6)	Posee 2 años o más años de experiencia profesional deseable (8)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional deseable. (7)	Posee menos de 1 año más de 5 meses de experiencia profesional deseable. (5)		
7971700	CAMILA PAZ SACRE GONZÁLEZ	0	7	0	10	0	0	0	0	5	22	Aprobado
7970479	FELIPE MANUEL RIVERA GAJARDO	0	0	4	10	0	0	0	0	0	14	Reprobado
7979953	GLADYS RAMONA AVELLO PÉREZ	0	7	4	10	0	0	0	0	0	21	Aprobado
7972756	JEANETTE ALEJANDRA CIFUENTES VERA	0	7	4	10	0	0	0	0	0	21	Aprobado
7980764	ROXANA BEATRIZ MAUREIRA VILLARROEL	0	7	0	10	0	0	0	0	0	17	Aprobado
7975464	SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS	0	7	0	0	0	6	0	0	5	18	Aprobado
7977667	SILVIA MARGARITA TIRADO VELASCO	0	7	0	10	0	0	0	0	0	17	Aprobado

## 6.- VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/las siguientes postulantes aprobó satisfactoriamente las etapas de Prueba técnica, Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular, indicadas en bases código CP 011-2024:

- 1.- CAMILA PAZ SACRE GONZÁLEZ
- 2.- GLADYS RAMONA AVELLO PÉREZ
- 3.- JEANETTE ALEJANDRA CIFUENTES VERA
- 4.- ROXANA BEATRIZ MAUREIRA VILLARROEL
- 5.- SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS
- 6.- SILVIA MARGARITA TIRADO VELASCO

<b>Nº TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA III</b>	<b>Nº TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA III</b>	<b>Nº TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA III</b>
7	6	1

## 7.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL INTEGRAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 21 de agosto del 2024, por el Comité de Selección integrado por:

- Marta Saldaña, abogada Coordinadora Nacional de la Unidad Técnica del Programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Lorena Araya, abogada Coordinadora, en el Programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, región de Atacama, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- Anahí Fernández, Psicóloga Organizacional (I), en la Subdirección de Personas, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- María Eugenia Andrade, Profesional de Apoyo, en el Programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- Pamela González Cataldo, Coordinadora Técnica, en el Programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

<b>FACTOR</b>	<b>SUBFACTOR</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>PJE</b>	<b>MÁXIMO</b>	<b>MÍNIMO</b>
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	50	50	20
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global integral:

<b>POSTULANTES</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>PUNTAJE SEGÚN BASES</b>	<b>RESULTADO</b>
PATRICIA RAQUEL ALEJANDRA MENARES LY	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APRUEBA
SILVIA MARGARITA TIRADO VELASCO	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APRUEBA
SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS	ADECUADO	30	APRUEBA
ROXANA BEATRIZ MAUREIRA VILLARROEL	NO ADECUADO	0	REPRUEBA
CAMILA PAZ SACRE GONZÁLEZ	ADECUADO	30	APRUEBA
JEANETTE ALEJANDRA CIFUENTES VERA	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APRUEBA
GLADYS RAMONA AVELLO PÉREZ	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APRUEBA

## **7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO**

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 011-2024, aprobadas por la Resolución Exenta N° 1332 de fecha 19 de julio de 2024.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al director general a los siguientes candidatos, para el cargo de Trabajador/a Social para el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", Región de Coquimbo.

- 1.- PATRICIA RAQUEL ALEJANDRA MENARES LY
- 2.- SILVIA MARGARITA TIRADO VELASCO
- 3.- SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS
- 4.- CAMILA PAZ SACRE GONZÁLEZ
- 5.- JEANETTE ALEJANDRA CIFUENTES VERA
- 6.- GLADYS RAMONA AVELLO PÉREZ"

## 8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo con lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 1332 de fecha 19 de julio de 2024, código de postulación CP 011-2024, a continuación, se dan a conocer el puntaje final del postulante.

<b>POSTULANTES</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
<b>CAMILA PAZ SACRE GONZÁLEZ</b>	<b>77</b>
<b>SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS</b>	<b>72</b>
<b>GLADYS RAMONA AVELLO PÉREZ</b>	<b>65</b>
<b>SILVIA MARGARITA TIRADO VELASCO</b>	<b>61</b>
<b>JEANETTE ALEJANDRA CIFUENTES VERA</b>	<b>60</b>
<b>ROXANA BEATRIZ MAUREIRA VILLARROEL</b>	<b>38</b>



PAMELA GONZÁLEZ CATALDO  
Coordinadora Técnica del Programa  
“La Niñez y Adolescencia se Defienden”  
Región de Valparaíso